

Bernhard-Weiß-Str. 6

10178 Berlin-Mitte

U + S Alexanderplatz

Senatsverwaltung für Bildung, Jugend und Familie ■ Bernhard-Weiß-Str. 6 ■ D-10178 Berlin

www.berlin.de/sen/bjf

A todos los padres de niñas/os en guarderías de Berlín

4 de marzo de 2021

Información para los padres sobre la apertura de las guarderías con funcionamiento regular limitado a partir del 9 de marzo de 2021

Estimados padres, señoras y señores,

el cierre de las guarderías de Berlín desde el 25 de enero de 2021 ha causado grandes cargas y restricciones en la vida diaria para ustedes y sus hijas/os, aunque recientemente más de la mitad de las/os niñas/os ha podido utilizar la atención de emergencia. El Senado es muy consciente de esta carga para las familias berlinesas.

Teniendo en cuenta esto y sobre la base de la actual incidencia muy baja de las infecciones en las guarderías berlinesas, el Senado decidió, por lo tanto, en su reunión del 2 de marzo de 2021 ampliar la oferta de servicios de atención (guarderías y centros de atención infantil) **a partir del 9 de marzo de 2021 de nuevo para todas/os las/os niñas/os de Berlín y permitir un funcionamiento regular limitado bajo las condiciones de la pandemia.**

En particular, está previsto que:

1. Todas/os las/os niñas/os deben tener acceso a un servicio de atención infantil. No habrá más restricción para los grupos particulares. La lista de profesiones relevantes para el sistema ya no se aplicará.
2. Todas/os las/os niñas/os reciben una oferta de atención que cumple como mínimo con las siete horas diarias a base de la pretensión legal no sujeta a condiciones de recursos.
3. Las guarderías deben ofrecer a las familias una oferta de atención infantil lo más adaptado posible a las necesidades particulares. Por lo tanto, las guarderías deben ofrecer al menos un grupo con un período de atención infantil diario de acuerdo con el bono de jornada completa.
4. Para evitar las infecciones, hay que reducir los contactos y hacer posible su trazabilidad. Por lo tanto, la atención infantil debe realizarse en grupos lo más estables posible.
5. Las medidas higiénicas vigentes deben seguir siendo observadas.

La próxima apertura planteará grandes retos organizativos para los proveedores y las entidades, especialmente en los casos en los que no todo el personal esté disponible. Si este es el caso en su guardería, puede ser necesario, en coordinación con la supervisión de la guardería, ofrecer modelos de atención infantil alternando diario o semanalmente durante un período de tiempo limitado. Les pedimos su comprensión en este sentido y su apoyo activo a las guarderías.

Además, les pedimos que sigan utilizando las guarderías sólo en la medida en que sea absolutamente necesario y que consulten regularmente con su guardería al respecto.

La apertura de las ofertas de la atención infantil está acompañada por el suministro nacional y continuo de pruebas rápidas para el personal de las guarderías, así como el suministro de material de protección (especialmente la protección buco-nasal / FFP 2). Encima, se ha ampliado la estrategia de vacunación de tal manera que el personal de la guardería ha ascendido en el orden de prioridad de vacunación y ahora puede recibir las vacunas más pronto.

Estas medidas contribuirán significativamente a la seguridad y estabilidad del funcionamiento de la atención en las guarderías y los centros de atención infantil.

Con el comienzo del funcionamiento regular limitado, la Administración del Senado para Educación, Juventud y Familia generalmente lo considera obligatorio para todos los padres a partir de marzo de 2021 de volver a contribuir al coste de la comida en la cantidad de 23 euros mensuales. Esto también se aplica si sus hijas/os no asisten a la guardería.

Seguiremos vigilando y evaluando la situación de las infecciones en las entidades con gran atención, incluso después del inicio del funcionamiento regular limitado bajo las condiciones de la pandemia, para reaccionar en caso necesario.

Para preguntas al respecto, siguen teniendo a su disposición la línea telefónica para padres facilitada por la Administración del Senado para la Educación, la Juventud y la Familia hasta al menos el 15 de marzo de 2021. Pueden llamar a esta línea al 030 - 90227 6600 en todos los días laborables de 9 a.m. a 3 p.m.

Estamos muy agradecidos por todo su apoyo para superar la situación actual. Esperamos que estos nuevos reglamentos puedan aliviar la carga de la organización de su vida familiar y les permita a ustedes y a sus hijas/os un poco más de normalidad en la vida diaria.

Con saludos cordiales

En nombre de
Holger Schulze
Jefe del Departamento V
Familia y Educación en la primera infancia